

Información de Trámite

| | |
|--|---|
| Nombre Trámite | CERTIFICADO DEL AVALÚO |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA |
| Descripción | Es la certificación que solicita el ciudadano en la que consta el avalúo de la propiedad que se encuentra a nombre de determinada persona natural o jurídica dentro del cantón Ibarra. |
| ¿A quién está dirigido? | A este trámite pueden acceder personas naturales o jurídicas, ecuatorianos o extranjeros, que deseen obtener una certificación de avalúo de sus propiedades que se encuentran catastradas a nombre de determinada persona dentro del cantón Ibarra. |
| Dirigido a: | Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera. |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE AVALÚO |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Pago de Tasa Administrativa.2. Cédula de identidad y certificado de votación.3. NOTA: Estar al día en el pago del impuesto predial y patente. En caso de realizar el trámite una tercera persona, presentar cédula de ciudadanía del peticionario y propietario original. Los documentos cargados en la ventanilla digital deben ser legibles, claros y sin adulteraciones. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <ol style="list-style-type: none">1. Compra la tasa de servicios administrativos (para certificados)2. Solicitante va a ventanilla de atención al cliente y entrega los requisitos al funcionario de la ventanilla.3. Funcionario ingresa al sistema, genera el certificado y entrega al solicitante. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial. |

¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite tiene el costo de \$ 2 por tasa administrativa.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra brinda sus servicios a la ciudadanía en las calles Simón Bolívar 6-31 y García Moreno.

HORARIOS DE ATENCIÓN

8:00 a 12:30

14:00 a 17:30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Sandra Torres

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia